



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44

SESION AYUNTAMIENTO PLENO

Se celebrará sesión **ORDINARIA** en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016** a las **11:30 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella, para tratar de los asuntos anotados en el Orden del Día que abajo se relaciona, esperando concurra ud, al acto; y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a ésta Alcaldía con la antelación necesaria; previéndole que, a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Vera a 25 de noviembre de 2016
EL ALCALDE PRESIDENTE


D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR NÚM.- 9/2016 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PUNTO DOS.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED MUNDIAL DE "CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES"

PUNTO TRES.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS; DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PUNTO CUATRO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016. DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

PUNTO CINCO.- MANIFIESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: #YOHAGOFRENTE.

PUNTO SEIS.- DAR CUENTA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO CON EL OBISPADO DE ALMERÍA SOBRE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN RÉPLICAS DOS ESCUDOS HERÁLDICOS DE LA FACHADA DE LA IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN DE VERA.

PUNTO SIETE.- DAR CUENTA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO CON EL OBISPADO DE ALMERÍA, SOBRE LA CESIÓN DE USO DE LA ERMITA DE SAN ANTÓN (DE PROPIEDAD MUNICIPAL) PARA SU DESTINO AL CULTO CATÓLICO.

PUNTO OCHO.- REQUERIMIENTO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE) Y A LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO) DEL PROYECTO DENOMINADO "LAMINACIÓN DE AVENIDAS Y REGULACIÓN DEL RÍO ANTAS" EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10/2001, DE 5 DE JULIO, DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL (ANEXO II).

PUNTO NUEVE.- APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO EJERCICIOS 2015-2017, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA VIGENTE LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

B) PARTE DE CONTROL DEL EQUIPO MUNICIPAL DE GOBIERNO.

PUNTO DIEZ.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 42 DEL R.O.F.

PUNTO ONCE.- MOCIONES NO RESOLUTIVAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

PUNTO DOCE.- MOCIONES DE URGENCIA, SI LAS HUBIERE

PUNTO TRECE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.